

a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, según proyecto redactado por el arquitecto don Marcelo J. Wassaul Díaz, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con fecha 20 de diciembre de 2011, y número 08477/06-T03, registrado de entrada en este Ayuntamiento con el núm. 9019, de fecha 22 de diciembre de 2011.

Las modificaciones incorporadas en el documento citado respecto al aprobado inicialmente consisten en la adición, como suelo vinculado fuera del ámbito, de una parcela de 2.885,80 m<sup>2</sup> de suelo urbano, sito en la zona denominada «Llano del Molino del Pan», y destinado íntegramente a áreas libres y zonas verdes, consiguiendo así cumplir los estándares definidos en la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, aprobada por el Pleno en la sesión celebrada con carácter extraordinario el 21 de diciembre de 2009 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 99, de 3 de mayo de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía, así como en un diario de mayor difusión provincial, puedan presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes. A estos efectos el expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas

La Puebla de Cazalla, 2 de febrero de 2012.- El Alcalde, Antonio Martín Melero.

## NOTARÍAS

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Notaría de doña Blanca-Eugenia Barreiro Arenas, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 554/2012).*

### EDICTO DE ANUNCIO DE SUBASTA NOTARIAL

Doña Blanca-Eugenia Barreiro Arenas, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Lepe, con despacho en la Avenida Blas Infante, número veintiuno, piso primero; hago saber: Que en mi notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Número nueve. Piso segundo del bloque A. Portal dos, del edificio en Lepe, en calle Río Segre, hoy señalada con el número cuarenta y nueve de la Avenida de Huelva, según consta en el Registro de la Propiedad y en la certificación catastral descriptiva y gráfica que se incorpora al acta por el que se ha iniciado la presente venta extrajudicial. Es una vivienda tipo A3. Está distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos baño, terraza-lavadero y terraza principal. Superficie.- Según el título tiene una superficie construida de ciento cuarenta y un metros y treinta y siete decímetros cuadrados (141,37 m<sup>2</sup>), y útil de ciento cinco metros y veintiséis decímetros cuadrados (105,26 m<sup>2</sup>). Según la certificación catastral antes aludida la superficie construida es de ciento veintiocho metros cuadrados (128 m<sup>2</sup>). Linderos.- Linda por la derecha de su entrada y fondo, con zona de viales, jardines y aparcamientos; por la izquierda, con piso derecha de igual planta y bloque del portal número uno;

y por el frente, con descansillo, caja de escalera y zona de viales, jardines y aparcamientos. Coeficiente.- Según el título le corresponde un coeficiente en la propiedad horizontal de siete enteros y ciento treinta y cuatro milésimas por ciento (7,134%). Según la certificación catastral le corresponde un coeficiente de once enteros y siete mil seiscientos doce milésimas por ciento (11,7612%). Calificación. Por cédula expedida en Huelva el veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y uno (según el título, aunque en el Registro por error aparece el diecinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y uno) se concede la calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial Grupo I, en expediente H-I-38/77.

Referencia catastral: 9856801PB5295N00090W.

Datos de inscripción. La hipoteca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Lepe al tomo 673, libro 193 de Lepe, folio 52, finca 10.385, inscripción 7.<sup>a</sup>

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Se señala la primera subasta para el día nueve de abril del dos mil doce, a las doce horas; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día cuatro de mayo del dos mil doce, a las doce horas; y la tercera, en los mismos casos, para el día veintinueve de mayo del dos mil doce, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día cuatro de junio del dos mil doce, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en la notaría.

El tipo para la primera subasta es de ciento noventa y un mil dieinueve euros con cincuenta y tres céntimos (191.019,53 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, en este caso inexistentes, continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente a la primera subasta para poder tomar parte en la primera y en la segunda, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lepe, 20 de febrero de 2012.- La Notaría, Blanca-Eugenia Barreiro Arenas.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Notaría de doña Blanca-Eugenia Barreiro Arenas, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 555/2012).*

### EDICTO DE ANUNCIO DE SUBASTA NOTARIAL

Doña Blanca-Eugenia Barreiro Arenas, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Lepe, con despacho en la Avenida Blas Infante, número veintiuno, piso primero; hago saber: Que en mi notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. En el conjunto urbanístico inmobiliario denominado Residencial Miramar en la parcela edificable número cuatro-dos, sita en la Playa de La Antilla, término municipal

de Lepe y en el edificio número tres, parcela cuatro. Número treinta y uno. Vivienda situada en la planta séptima alta y al centro izquierda, según se mira a la fachada del edificio desde la zona de carácter comunitario que la separa de la finca número cinco del P.P.2, su puerta está señalada con la letra «C». Es de tipo «III-C». Hoy según la certificación catastral descriptiva y gráfica, que se incorpora al acta de requerimiento que ha dado lugar a la presente venta extrajudicial, la dirección exacta es Avenida de Isla Cristina número siete, bloque tres, planta siete, puerta C. Se compone de: vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios, baño, aseo y terraza. Superficie: Tiene una superficie útil de cincuenta y tres metros y cuarenta decímetros cuadrados (53,40 m<sup>2</sup>); y construida con inclusión de la parte proporcional de las zonas comunes de sesenta y cinco metros y noventa y nueve decímetros cuadrados (65,99 m<sup>2</sup>), más terraza situada al fondo, con una superficie de diez metros y cincuenta decímetros cuadrados (10,50 m<sup>2</sup>). Linderos: Linda, según se mira a su puerta de entrada: por la derecha, con vivienda tipo «III.B», letra B de su misma planta y edificio; por la izquierda, con vivienda tipo «III-D», letra D de su misma planta y edificio; por el fondo, en proyección vertical, con la zona de carácter comunitario; y por el frente, con zona común del edificio y vivienda tipo «III.D», letra D, de su misma planta y edificio. Coeficiente: Le corresponde una cuota de participación en el conjunto urbanístico de cero enteros y novecientos cinco milésimas por ciento, y en el edificio del que forma parte de dos enteros ochocientos cincuenta y siete milésimas por ciento. Referencia catastral: 7995101PB-5179N0206HF. Datos de inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lepe, al tomo 1.362, libro 459 de Lepe, folio 61, finca 29.521, inscripción 3.<sup>a</sup>

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Se señala la primera subasta para el día diez de abril del dos mil doce, a las doce horas; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día siete de mayo del dos mil doce, a las doce horas; y la tercera, en los mismos casos, para el día treinta y uno de mayo del dos mil doce, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día seis de junio del dos mil doce, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en la notaría.

El tipo para la primera subasta es de ciento setenta y seis mil ciento veinte euros (176.120 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes. Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente a la primera subasta para poder tomar parte en la primera y en la segunda, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lepe, 20 de febrero de 2012.- La Notaria, Blanca-Eugenia Barreiro Arenas.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Sdad. Coop. And. Interfaces, de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 540/2012).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad Interfaces Sdad. Coop. And., para el próximo día 26 de marzo de 2012, a las 20 horas en el domicilio social de la calle Alfonso XII, 32, bajo, de Huelva, (C.P. 21003), a fin de aprobar el Balance Final Liquidatorio y el proyecto de distribución del activo.

Huelva, 9 de febrero de 2012.- Los socios liquidadores.